

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “Juega y gana con Oakley”

Para participar en la presente promoción denominada “Juega y gana con Oakley” (en adelante la “Promoción”) se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

#### **1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:**

Juega y gana con Oakley.

#### **2. PROMOTOR RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:**

Luxottica México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el “Promotor”) con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 26, piso 39, Torre Cuarzo Reforma, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México.

#### **3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción se llevará a cabo en el sitio web [www.oakley.com/es-mx](http://www.oakley.com/es-mx) a partir del 23 de marzo de 2023 a las 02:00 horas (hora de la Ciudad de México) y hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de México).

#### **4. COBERTURA GEOGRÁFICA:**

Únicamente pueden participar personas mayores de edad.

#### **5. PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Todos los lentes de sol, de vista y personalizados de la marca “OAKLEY”, excluyendo expresamente los modelos y categorías Encoder, Kato, Kato X, Re:Subzero y Subzero Exclusive y Goggles.

#### **6. PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES:**

La tienda en línea en el sitio web [www.oakley.com/es-mx](http://www.oakley.com/es-mx) (el “Sitio”).

#### **7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Para obtener el incentivo que se detalla en el numeral 8, de las presentes Bases podrá participar el público consumidor o usuario de las ciudades participantes, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos, y que esté interesado en participar, podrá entonces ser considerado como participante (en lo sucesivo “Participante” o “Participantes”). Al participar, los Participantes aceptan someterse a estas Bases. Todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales son aplicables:

Sólo podrán participar las personas mayores de 18 años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Promoción, y contar con identificación oficial vigente con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Nacional Electoral (INE).

No podrán ser parte de la promoción: Empleados, directivos y funcionarios del Promotor, sus sociedades controladoras, subsidiarias y afiliadas, agencias publicitarias, de promoción o de producción, clientes o proveedores y sus sociedades controladoras, subsidiarias y afiliadas, webmasters y sus dependientes,

familiares inmediatos (cónyuge, padres, hijos, hermanos) y personas que habiten en la misma casa habitación (exista o no parentesco).

Límite de Entradas: Los participantes solo podrán participar un máximo de 3 (tres) veces, obteniendo un máximo de 3 (tres) premios.

#### **8. INCENTIVO OFRECIDO:**

Cada respuesta correcta dará derecho a un descuento de la siguiente manera:

1er rango de 0 a 1 respuesta correcta: se otorgará un código promocional por el 5% (cinco por ciento) de descuento.

2do rango de 2 a 3 respuestas correctas: se otorgará un código promocional por el 10% (diez por ciento) de descuento.

3er rango: 4 respuestas correctas: se otorgará un código promocional por el 15% (quince por ciento) de descuento.

Cada participante podrá jugar un máximo de 3 (tres) veces y podrá obtener un premio por cada juego (una serie de 4 preguntas), es decir, un máximo de 3 (tres) premios.

Los ganadores podrán redimir los códigos promocionales de los premios, en cualquier compra en el Sitio de lentes de sol, vista y personalizados, salvo de los productos de las categorías y modelos Encoder, Kato, Kato X, Re: Subzero y Subzero Exclusive y Goggles. Los códigos promocionales no son acumulables entre sí, ni con otras promociones, descuentos, ofertas o cupones de descuentos.

El ganador deberá usar el código promocional para realizar una compra en el Sitio hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de México), pues de lo contrario, el código promocional perderá su vigencia y ya no será válido.

#### **9. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

1. Solo podrán participar por el incentivo todos aquellos Participantes que entren al Sitio.
2. En la página de inicio del Sitio habrá una publicidad en forma de "banner" que se expandirá cuando se sitúe el puntero del mouse encima e invitará a los participantes a participar en un juego de habilidad y conocimientos de la marca Oakley, que consiste en contestar 4 (cuatro) preguntas relacionadas con el nombre, la trayectoria, las marcas y los productos de Oakley.
3. Antes de participar los Participantes deberán leer las presentes bases y después podrán iniciar el juego.
4. Al iniciar el juego, aparecerá la primera pregunta y 4 (cuatro) opciones de respuesta, el Participante deberá elegir la respuesta que considere correcta y dar clic en la misma, y se le indicará si la respuesta elegida fue o no correcta. Se seguirá el mismo proceso para contestar las 4 (cuatro) preguntas.
5. Cada respuesta correcta determinará el premio a ganar.
6. Cada vez que el participante termine un juego (una serie de 4 preguntas) se le indicará el premio obtenido y se le dará la oportunidad de jugar otra vez, hasta que complete el máximo de juegos permitidos, que son 3 (tres). Cada participante podrá jugar un máximo de 3 (tres) veces y podrá obtener un premio por cada juego (una serie de 4 preguntas), es decir, un máximo de 3 (tres) premios.

7. Cada vez que el participante termine un juego, se le indicará el premio correspondiente y será considerado ganador.

8. Al ser declarado ganador, se le otorgará a cada ganador, un código promocional por cada juego ganado, de conformidad con el rango indicado en el numeral 8. Cada ganador obtendrá un máximo de 3 (tres) códigos promocionales.

#### **10. RESTRICCIONES**

1. Los Participantes sólo podrán jugar 3 (tres) veces. Cualquier intento de cualquier participante para participar más veces, anulará la participación y será descalificado.
2. No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo, ni se permitirá sustitución, o transmisión del premio. El premio se ofrece tal y como se especifica y no se puede intercambiar. No se ofrecerán alternativas de efectivo o crédito. No se entregará ninguna compensación si cualquier ganador no puede reclamar el premio en el plazo indicado en estas Bases.
3. El Promotor podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieron circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Promotor. El Promotor se reserva el derecho a sustituir el premio por uno de valor superior o comparable a su entera discreción. Todos los impuestos locales, estatales o federales son de la exclusiva responsabilidad de cada ganador.
4. Los ganadores deberán de usar el código promocional de cada premio durante la vigencia de los mismos, que terminará el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de México). Asimismo, podrán usar los códigos promocionales en la compra de cualquier producto en el Sitio, salvo por los modelos y categorías Encoder, Kato, Kato X, Re: Subzero y Subzero Exclusive y Goggles.

#### **11. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN**

Se considerarán causas que anulan la participación:

1. Compras de productos no participantes, como los productos de las categorías y modelos Encoder, Kato, Kato X, Re: Subzero y Subzero Exclusive y Goggles.
2. Las compras hechas fuera de la vigencia de los códigos promocionales.
3. Las mencionadas en el numeral 1 del inciso 10.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, además de ser descalificados, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

#### **12. ENTREGA DE INCENTIVOS**

Los ganadores de los premios serán notificados de forma inmediata que fueron ganadores de la Promoción, el uso por parte del ganador de cada código promocional se entenderá como una aceptación del premio, por lo que con dicho uso cada ganador se da por satisfecho y pagado del premio y otorga al Promotor el finiquito más amplio y eficaz que en derecho proceda y no se reserva derecho o acción alguna, ya sea presente o futura en contra del Promotor.

Los ganadores no podrán (i) remplazar el premio por otro; ni (ii) canjear el premio por dinero; ni (iii) transferir o ceder su premio a un tercero. Todos los impuestos locales, estatales, federales u otros impuestos por premios son responsabilidad exclusiva de cada ganador.

El ganador deberá ser mayor de edad. No habrá devoluciones, ni ningún tipo de compensación en caso de no usar el premio. No habrá ni se permitirá sustitución, intercambio por dinero o transmisión del premio por el ganador. El Promotor se reserva el derecho a sustituir el premio por uno de valor superior o comparable a su entera discreción. El premio se ofrece tal y como se especifica y no se puede intercambiar. No se ofrecerán alternativas de efectivo o crédito. No se entregará ninguna compensación si el ganador no puede reclamar el premio.

### **13. CONDICIONES GENERALES:**

El Promotor se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar la Promoción, o cualquier parte de la misma y cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor más allá del control razonable del Promotor que afecten la integridad y la actividad adecuada de la Promoción, conforme sea determinado por el Promotor a su entera discreción. El Promotor se reserva el derecho, a su entera discreción, a descalificar a cualquier persona que sea descubierto alterando el proceso de Registro o de operación de la Promoción o que actúe en incumplimiento de las bases de esta Promoción o de cualquier otra o que actúa de una forma contraria al espíritu deportivo o de una forma que perturbe la misma. Cualquier intento de cualquier persona que, de manera deliberada busque debilitar la operación legal de la Promoción, podrá estar en violación de leyes civiles o penales, en cuyo caso, el Promotor se reserva el derecho a demandar el pago de los daños y perjuicios de dicha persona conforme lo autorice la ley. El hecho que el Promotor no exija el cumplimiento de estas bases no será considerado como una renuncia a dicha disposición.

### **14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Al recibir el premio, cada ganador acepta liberar y sacar en paz y a salvo al Promotor y a sus subsidiarias, afiliadas, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad y de promoción, y proveedores del premio, y a cada una de sus respectivas sociedades controladoras, controladas, filiales, subsidiarias, directivos, funcionarios, empleados y agentes (conjuntamente, las "Partes Liberadas") de y en contra de cualquier reclamación o acción, incluyendo sin limitarse a lesiones, muerte o daños o pérdida a la propiedad que surjan de la participación en la Promoción o por recibir, usar o abusar del premio.

### **15. LÍMITE A LA RESPONSABILIDAD:**

Las Partes Liberadas no son responsables de: (i) cualquier información incorrecta o imprecisa, sea causada por los Participantes, por errores de imprenta o por cualquier equipo o programa asociado con o utilizado en la Promoción; (ii) fallas técnicas de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitar errores, interrupciones o cortes de líneas telefónicas o de aparatos o programas de red; (iii) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de entrada o de la Promoción; (iv) error técnico o humano que puede ocurrir en la administración de la Promoción o en el proceso de entradas; (v) correo retrasado, perdido, no entregable o dañado; o (vi) cualquier lesión o daño a personas o propiedades que pueda ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación en la Promoción o por la recepción, uso o abuso de cualquier premio. No se otorgarán más premios que los señalados.

### **16. LEY APLICABLE:**

Esta Promoción está regida por las leyes federales mexicanas, sin importar ni aplicar el conflicto de leyes. Como condición para participar en esta Promoción, el Participante acepta que (i) toda controversia,

reclamación o acción que surja de o esté relacionada con la Promoción o cualquier premio otorgado será resuelto exclusivamente ante los tribunales competentes de la Ciudad de México, y los Participantes consienten irrevocablemente la jurisdicción de dichos tribunales, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa; y (ii) el Participante en este acto acuerda que, en caso que el Promotor sea considerado responsable frente al Participante, el Promotor únicamente pagará como pena convencional el valor aproximado del premio. En caso que cualquier disposición de estas bases sea considerada nula, el resto continuará en pleno vigor sin dicha disposición. Estas bases son los términos finales, completos y exclusivos del acuerdo entre cada participante y el Promotor en relación con el objeto de las mismas.

**17. DUDAS:**

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o de los resultados de la misma, comunicarse al teléfono 800 269 4486, mandar un correo electrónico a la dirección [hablaconoakley@br.luxottica.com](mailto:hablaconoakley@br.luxottica.com), o acudir al domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 26, piso 39, Torre Cuarzo Reforma, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México.

**18. MEDIOS DE DIFUSIÓN:**

Publicidad digital en el Sitio.